



Ayuda en caso de robo de datos confidenciales

Consejos para el consumidor del Procurador General de California

Hoja 17 de información al consumidor • Octubre de 2014

Suponga que recibe una carta de una compañía, agencia del gobierno, una universidad, un hospital u otra organización. La carta dice que su información personal puede haber formado parte de un robo de datos confidenciales. O quizás se entere del episodio por un boletín de noticias o sitio web de la empresa. Cualquiera sea la manera en que reciba la información, el hecho de que se haya violado la seguridad de los datos de una compañía no quiere decir que usted haya caído víctima de robo de identidad o sufrido un daño, pero existe el riesgo de que así sea.

El aviso de violación de datos confidenciales debería indicar los tipos específicos de información personal involucrados. También le puede decir lo que la organización está haciendo para contrarrestar el problema. Para protegerse a sí mismo, puede tomar los pasos que se indican a continuación. Todo dependerá del tipo de información personal afectada en el robo de los datos confidenciales.

Algunas compañías afectadas le ofrecerán sin cargo una alerta de crédito, lo cual le alerta después de que alguien solicitó u obtuvo un crédito nuevo en su nombre. La alerta de crédito puede ser útil cuando le roban su número del Seguro Social. Pero no le avisa cuando se produce actividad fraudulenta en su cuenta existente de tarjeta de crédito o débito.

Número de tarjeta de crédito o débito

El aviso de robo de datos confidenciales quizás le informe cuándo y dónde se produjo dicha violación. Si usó su tarjeta de crédito o débito en ese lugar en el periodo indicado, puede tomar pasos para protegerse.

Tarjeta de crédito

1. Vigile su cuenta de tarjeta de crédito para ver si hay transacciones sospechosas, y denúncielas al banco que emitió la misma (o a American Express o Discover). Pídale al banco que habilite la vigilancia y alertas en línea para esa cuenta. De esa manera podrá

recibir un aviso anticipado de cualquier transacción fraudulenta.

2. Si observa transacciones fraudulentas en su tarjeta de crédito después de haberse anunciado el robo de datos confidenciales, considere la posibilidad de cancelar su tarjeta de crédito. Puede disputar las transacciones fraudulentas que aparezcan en su estado de cuenta, y deducirlas del monto adeudado. Su responsabilidad por transacciones fraudulentas se limita a \$50 cuando las denuncia, y la mayoría de los bancos tienen políticas que lo eximen a usted de toda responsabilidad.¹

1

KAMALA D. HARRIS
Attorney General
State of California

CALIFORNIA DEPARTMENT OF JUSTICE
Privacy Enforcement and Protection Unit
www.oag.ca.gov/privacy